

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSOS COMPONENTES PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS EN VARIOS EDIFICIOS SITOS EN OVIEDO Y GIJÓN, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.**

Número de expediente	CONP/2023/14341
Núm. de referencia de contrato	2023000909
Tipo contrato	Suministro
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria

Siendo las 10:00 horas del día 20 de junio de 2024 se reúne telemáticamente la mesa de contratación de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos en el procedimiento referenciado en el encabezamiento, en virtud del nombramiento efectuado por Resolución de 13 de mayo de 2024 con la composición que seguidamente se indica:

**PRESIDENTA:**

- Doña Cecilia Cachero Crespo, Directora General de Patrimonio y Contratación.

**VOCALES:**

- Don Emilio Suárez Fernández, Jefe de Sección de Proyectos, Obras y Traslados perteneciente al Servicio Técnico de Gestión Patrimonial.
- Doña Noemí García Esteban, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- Don Francisco José Gómez Pérez, Interventor Delegado del Principado de Asturias.

**SECRETARIA:**

- Doña María Gayol Álvarez, Coordinadora de Racionalización Técnica de la Contratación, perteneciente al Servicio de Contratación Centralizada.

La mesa se reúne para el estudio de la documentación de subsanación requerida a la empresa ASEA BROWN BOVERI, SA en relación a los lotes 2 y 4 en los que se había

omitido la firma de uno de sus representantes en los archivos electrónicos que contienen ofertas económicas y aspectos valorables mediante la aplicación de fórmulas.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, se pone de manifiesto a las personas asistentes y a los efectos del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la relación de empresas que han presentado oferta en la licitación al objeto de que puedan manifestar lo que consideren oportuno respecto a los conflictos de intereses que pudieran surgir en el procedimiento en curso. Asimismo, en orden a lo dispuesto en el artículo 326.5 LCSP, se ponen igualmente en conocimiento de los asistentes las limitaciones derivadas de dicho precepto.

No se manifiesta por ningún miembro de la Mesa la existencia de posibles conflictos de intereses.

A la vista de la documentación de subsanación, la misma es considerada correcta y completa a juicio de los asistentes por lo que la citada empresa es admitida a la licitación, procediéndose seguidamente al análisis del informe de valoración de las ofertas realizado por el Servicio Técnico de Gestión Patrimonial (que se incorpora como anexo a la presente acta), obteniéndose las siguientes puntuaciones:

**LOTE 1 (SAIs en Edificio Buenavista)**

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	Puntuación oferta económica (máx. 90 puntos)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	Puntuación ampliación plazo garantía (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
ELECTRICIDAD LLANO, SL	28.200,57 €	26,78	2 años	10,00	36,78
ADOBER ELECTRICIDAD, SL	26.930,00 €	43,29	1 año	5,00	48,29
<b>RIELLO ENERDATA, SLU</b>	<b>23.334,00 €</b>	<b>90,00</b>	<b>No oferta</b>	<b>0,00</b>	<b>90,00</b>
VARESER 96, SL	29.962,00 €	3,90	2 años	10,00	13,90

**LOTE 2 (Baterías para SAIs en edificio Asturcón y Hermanos Menéndez Pidal)**

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	Puntuación oferta económica (máx. 90 puntos)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	Puntuación ampliación plazo garantía (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
ELECTRICIDAD LLANO, SL	142.956,05 €	46,94	2 años	10,00	56,94
ADOBER ELECTRICIDAD, SL	98.550,00 €	75,06	1 año	5,00	80,06
<b>VARESER 96, SL</b>	<b>74.953,97 €</b>	<b>90,00</b>	<b>2 años</b>	<b>10,00</b>	<b>100,00</b>

**LOTE 3 (Grupos electrógenos Edificio Asturcón y Gijón)**

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	Puntuación oferta económica (máx. 90 puntos)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	Puntuación Ampliación plazo garantía (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>ELECTRICIDAD LLANO, SL</b>	<b>24.365,28 €</b>	<b>83,16</b>	<b>2 años</b>	<b>10,00</b>	<b>93,16</b>
ADOBER ELECTRICIDAD, SL	26.828,00 €	67,86	1 año	5,00	72,86
SMG IBERIA, SL	26.354,66 €	70,80	2 años	10,00	80,80
VARESER 96, SL	37.579,10 €	1,07	2 años	10,00	11,07



**LOTE 4 (Condensadores en SAIs Edificio Asturcón)**

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	Puntuación oferta económica (máx. 90 puntos)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	Puntuación ampliación plazo de garantía (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>ELECTRICIDAD LLANO, SL</b>	<b>47.219,50 €</b>	<b>90,00</b>	<b>2 años</b>	<b>10</b>	<b>100,00</b>
ASEA BROWN BOVERI, SA	79.150,00 €	2,24	2 años	10	12,24
VARESER 96, SL	77.750,00 €	6,09	2 años	10	16,09

En consecuencia, la mesa de contratación propone, en virtud de los criterios objetivos establecidos en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares rector de la presente licitación y dada la existencia de ofertas anormalmente bajas correspondientes a las **empresas RIELLO ENERDATA, SLU (Lote 1), VARESER 96, SL (Lote 2) y ELECTRICIDAD LLANO, SL (Lote 4), respectivamente**, concederles un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente los parámetros en base a los cuales se han definido la anormalidad de sus ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En relación al **Lote 3**, por los miembros de la mesa se propone asimismo la adjudicación del contrato a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación en aplicación de los criterios de adjudicación y que resulta ser **ELECTRICIDAD LLANO, SL** por importe de 24.365,28 € y dos (2) años de ampliación del plazo de garantía.

Se expone que el acta que se elabore de la presente reunión será remitida por medios electrónicos a las personas asistentes para que manifiesten por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.

# Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 12.00 horas del día anteriormente expresado y levantándose este Acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta de la mesa de contratación, conmigo la Secretaria que certifico.

LA SECRETARIA

LA SRA. PRESIDENTA

	Estado del documento	Original	Página 5 de 6
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051203775432642	
			

**ANEXO**

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS**



Estado del documento

Original

Página 6 de 6

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250051203775432642

